

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20906 SAN SEBASTIÁN

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento concursal número 332/2017 referente a la deudora URALSAN, S.L., con CIF B20066379, se ha dictado Auto de autorización de venta de finca inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián número 3, Finca 7664, Tomo 723, Libro 170, Folio 99, Inscripción 7ª en fecha 4 de abril de 2019 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se autoriza la venta directa a TALLERES ELKAR, S.L., de la finca indicada en los antecedentes de hecho, junto con la grua puente incorporada a la misma por el precio de 180.000 euros al contado y en las demás condiciones establecidas.

La autorización judicial y sus condiciones se anunciarán con la misma publicidad que corresponda a la subasta del bien y derecho afecto, correspondiendo los gastos al adquirente, y si dentro de los diez días naturales siguientes al último de los anuncios se presentare mejor postor, el juez abrirá licitación entre todos los oferentes y acordará la fianza que hayan de prestar.

Se acuerda el levantamiento y cancelación de las anotaciones de embargo que graven la finca.

Una vez formalizada la venta, procedase a cancelar los asientos relativos a los préstamos hipotecarios y al presente procedimiento concursal.

San Sebastián, 4 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Sara Gago Lozano.

ID: A190026260-1